



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2018-00304-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL RADA RADA
DEMANDADO: LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA-OFICINA DE BONOS PENSIONALES; la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-; la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y MONOMEROS COLOMBO-VENEZOLANOS S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho fijará el **día 27 de enero del 2022 a las 02:00 P.M.**, para llevar a cabo Audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S. en sus etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código, de forma virtual, mientras se continúe prestando el servicio de manera virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes, y en su caso, se aplicaran las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, en el evento que las condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARANQUILLA,

RESUELVE:

1. Fíjese el día **27 de enero del 2022 a las 02:00 P.M** para llevar a cabo la continuación de la Audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S. en sus etapas de saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código, de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.
2. REQUIÉRASE a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALEXANDER OJEDA AHUMADA
JUEZ